255

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 9977.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲ 702.- PARA LA ADQUISICION DE 120 BOLSAS DE PORTLAND PARA LA CONSTRUCCION ESCOLAR DEL BARRIO "MARISCAL LOPEZ" DE LUQUE.-

Asunción, 24 de agosto de 1945.-

N. 730.-

VISTOS: la nota de la Comisión Pro-Construcciones Escolares de Luque, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 1282, en la que solicita la provisión de 120 bolsas de portland para la construcción escolar del Barrio "Mariscal López" de dicha localidad; los informes del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal; del Departamento de Arquitectura de la Dirección G. de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y de la Contraloría de Gastos del Anexo E.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro al Ministerio de Educación, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, la suma de SETECIENTOS DOS GUARANIES (₲ 702.-) destinada a la adquisición de 120 bolsas de portland para la construccion escolar del Barrio "Mariscal López", de Luque.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación a los fondos previstos en el Decreto Nº 3.241, Cta. 841.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-